RESOLUCIÓN No. 191 DE 2026
(Marzo 11 de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PATIOS-SAMC-SDS-38-2025

El Alcalde del Municipio de Los Patios en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Los Patios el 23 de Diciembre de 2025, publico en el SECOP II, www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.

Que la Alcaldía de Los Patios ordenó la apertura de convocatoria pública por la modalidad de Seleccion Abreviada de Menor Cuantía No. **PATIOS-SAMC-SDS-38-2025,** cuyo objeto es: PROMOVER EL BIENESTAR FISICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL FORTACLECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN ESTA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Que el día 23 de Enero de 2026, hasta las 7:00 a.m., se recibieron las propuestas respectivas.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, se realizó la verificación jurídica, financiera y técnica y se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes previstos en el pliego de condiciones.

Que, las evaluaciones de la propuesta, fueron publicadas, en el portal único de contratación, SECOP II, www.contratos.gov.co y permaneció en la Secretaria de Desarrollo Social y Equidad de Genero, durante el término señalado en el pliego de condiciones, sin que se presentará observación alguna.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía de Los Patios procede a la adjudicación de l a Seleccion Abreviada de Menor Cuantía No. **PATIOS-SAMC-SDS-38-2025**

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a **TODO EN SUMINISTROS VR representado legalmente por DUVAN ENRIQUE VERA RODRIGUEZ,** identificado con C.C No. 1.094.284.480, el contrato correspondiente a la Seleccion Abreviada de Menor Cuantía No. **PATIOS-SAMC-SDS-38-2025**, cuyo objeto es: PROMOVER EL BIENESTAR FISICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL FORTACLECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN ESTA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS por valor de $**48.977.164**

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución e informar esta decisión a los proponentes no favorecidos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de notificación mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno ante la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la Alcaldía Municipal de Los Patios, a los Once (11) días del mes de Marzo de dos mil veintiseis 2026.

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal
Municipio de Los Patios

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	JEFE JURIDICO Y DE CONTRATACION	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			